RECIBI CONFORME
FECHA 02 OCT. 2019
Magretflores
HORA

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2206/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" ID N°368.015".

Asunción, 26 de setiembre de 2019.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 177/2019 de fecha 20 de setiembre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" ID N° 368.015", elaborado según las Especificaciones Técnicas fueron suministradas por la División de Servicios Generales, y al Pliego Estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente contratación se encuentre prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 ID Nº368.015, y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº110/2019.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 26 de setiembre de 2019, Acta N° 41/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES" - ID N° 368.015.

Art. 2º: **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES - ID N° 368.015, según el siguiente detalle:

- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** Lic. Daniel Giménez
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Javier González
- **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:** Sra. Lorena Kirmser

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º: **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 40° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidenta
Res. Dir. Nº 2206/2019